

por los talladores y auxiliares que han intervenido en las operaciones del actual cumplimiento en la obra de entrega, acordó se abonen á las mismas las cantidades que constan en la nómina formada al efecto y se expresan en la relación que obra en el referido expediente importante en junto mil quinientos trece cruces cincuenta milésimas, disponiendo que por la Presidencia se ordene este pago, cuyo libramiento expedirá la intervención acompañando copia certificada de este acuerdo.

Queda por terminada la sesión de este día, de que yo el Secel. int. certifico.

V. P.

El Presidente.

El Secretario interino.

Antonio Lopez

Senores.

Aguiñeta.

Argo.

Señor de la Comisión del día 5 de Octubre de 1869

Leída el acta de la anterior fue unánimemente aprobada.

Villacañaz = Número tres: Maximino Blanco y Lopez, no ingresó el día de la entrega en cuya por hallarse procesado, el que ha cumplido el mes de arresto con que fue condenado; tallado en el Ayuntamiento resultó con la de un metro quinientos noventa y nueve milímetros y reconocido por los facultativos resultó